

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.561/2018

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones en relación con el expediente tramitado en orden a la rectificación de los saldos iniciales de obligaciones reconocidas en la

Agrupación de Presupuesto Cerrados a 31-12-2016, ha quedado definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 185, de fecha 25 de septiembre de 2018.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Montalbán de Córdoba a 22 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.